



Consideraciones para preparar un Plan integral con enfoque de derechos para un regreso a las actividades escolares post evento Pandemia por SARS Co-V2 (COVID-19).

Junio 2020

A partir de la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la Pandemia por **SARS Co-V2 o COVID-19**, como una emergencia de sanitaria mundial, las organizaciones no gubernamentales y agencias defensoras de derechos humanos se han pronunciado continuamente para que los Estados tomen medidas para prevenir y controlar la epidemia desde una óptica de los derechos humanos.

De igual manera, han manifestado su preocupación hacia los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para que durante este lapso, no se menoscaben sus derechos humanos; en ese sentido, niñas, niños, adolescentes y jóvenes forman parte de la población que por sus características y actividades cotidianas, han visto limitado el ejercicio de sus derechos, entre ellos el derecho a la educación.

La educación como derecho humano es el que coloca a las personas en la ruta hacia el desarrollo individual, profesional y productivo, de ahí la importancia de que el Estado tenga la gran obligación de garantizar que ésta sea universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; que los servicios educativos se presten con equidad y excelencia, bajo criterios de índole democrático, nacional, humanista e intercultural.

En esa consideración el 16 de marzo el Estado mexicano, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.



Asimismo se dio a conocer que la medida tiene como objetivo contener las afectaciones de este virus, contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como del resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país.

La autoridad educativa nacional estableció un receso escolar del lunes 23 marzo al viernes 17 de abril, para reanudar las labores el lunes 20 de abril, siempre y cuando, se contara en cada plantel educativo con todas las condiciones que determinara la autoridad sanitaria federal.

De igual forma mediante Acuerdo número 06/03/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación se amplió el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso; así mismo el pasado 16 de abril, se dio a conocer la disposición del regreso regionalizado a clases, partir del 17 de mayo y hasta el 1 de junio, fechas sujetas a las determinaciones de la autoridad sanitaria.

La escuela es el espacio físico donde se forjan anhelos y el proyecto de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; en donde converge una gran actividad educativa, social y recreativa, que sin importar el nivel escolar, merece que las autoridades de los tres niveles de gobierno tomen decisiones pertinentes y oportunas para asegurar integralmente el ejercicio del derecho a la educación, en un escenario posterior a la Pandemia por COVID-19.

No obstante a que se adoptaron medidas de distanciamiento social de forma temporal, para reducir el riesgo de contagio entre las personas, lo cierto es que la comunidad escolar conformada por padres de familia, docentes, administrativos y alumnado, esperan un regreso a las actividades bajo un nuevo escenario y con condiciones muy diferentes.

Por ende, el Estado debe ahora garantizar condiciones suficientes para retomar la vida escolar, sin poner en riesgo la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; esto puede ser posible si los las autoridades de los tres niveles de gobierno establecen una coordinación eficaz y eficiente, a partir de su ámbito de competencia y responsabilidad, poniendo por delante siempre a las personas.



Desde un enfoque de derechos humanos, las disposiciones que las autoridades – desde el más alto nivel jerárquico ya sea administrativo interno o externo o docente- tengan a bien implementar, deberán hacer valer los cuatro principios que la Convención de los Derechos de la Niñez determinó: el interés superior de la niñez; la participación; la no discriminación; y el desarrollo pleno.

En esa tónica, se tiene a bien describir las líneas de acción sobre las cuales se puede elaborar un *Plan integral con enfoque de derechos para un regreso a las actividades escolares post evento Pandemia por SARS Co-V2 (COVID-19)*.

El plan contiene 9 líneas de acción y 54 actividades a desarrollar o ejecutar, en tres espacios de acción, la autoridad estatal, la escuela y el salón de clases, en el que confluyen distintos actores como alumnos, alumnas, padres y madres de familia, docentes, directivos, administrativos y autoridades de lato nivel jerárquico. Entre las autoridades responsables se identifica, además de la Secretaría de Educación, a las Secretarías de Salud, Protección Civil, Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a los Ayuntamientos.

Acciones	Actividades
Determinar estrategia de Regreso a Clases Regionalizada	2
Estrategia de comunicación	4
Garantizar el derecho a la educación	9
Promover una cultura de la protección civil	3
Garantizar seguridad pública en las periferias de los centros educativos	2
Garantizar el acceso a los servicios públicos	5
Rediseñar las normas de convivencia, comportamiento y responsabilidad	13
Terminar el proceso de enseñanza – aprendizaje	9
Concientizar sobre el cuidado personal y comunal, así como colaborar al proceso enseñanza aprendizaje	7

Total	54
--------------	----

Cabe destacar, que este Plan es descriptivo; que deberá ser adoptado a partir de situarse en la realidad de cada escenario y de acuerdo a las características de los actores mismos, pero sin dejar de lado las siguientes máximas:

- a) Educar con calidad y calidez.
- b) Procesos de enseñanza-aprendizaje participativos, incluyentes y multiculturales.
- c) Promover educación con igualdad de oportunidades.
- d) Adoptar nuevas reglas convivencia en el espacio educativo.
- e) Promover acciones solidarias y colaborativas para la protección de toda la comunidad.
- f) Flexibilizar parámetros de evaluación educativa y asistencia escolar.
- g) Coordinación y comunicación eficaz entre autoridades.
- h) Corresponsabilidad entre padres y madres de familia con la autoridad educativa.

Plan integral con enfoque de derechos para un regreso a las actividades escolares post evento Pandemia por SARS Co-V2 (COVID-19).

Escenario	Acciones	Actividades/productos deseables	Actores	Autoridad	Derechos
Exterior del Centro Educativo	Determinar estrategia de Regreso a Clases Regionalizada	Calendario de clases diferenciado para municipios no vecinos ni contagiados y para el resto. Planear las acciones y actividades con enfoque de derechos, que implique que el derecho a la educación sea disponible, accesible, de calidad y adaptable.	Jefes de Enseñanza Supervisores Directores	Secretaría de Educación	Derecho a la Educación
Exterior del Centro Educativo	Estrategia de comunicación	Generar materiales informativos del COVID19 por nivel educativo, que además cuenten con un enfoque inclusivo para niñas, niños y adolescentes indígenas, discapacitados y migrantes en su caso	Alumnos Padres de familia o cuidadores principales	Secretaría de Educación Secretaría de Salud	Derecho a la educación Derecho de acceso a la información

Escenario	Acciones	Actividades/productos deseables	Actores	Autoridad	Derechos
		<p>Informar sobre las medidas de protección del COVID-19, en el hogar, en la escuela y en el salón de clases.</p> <p>Disponer de información para que maestros y padres de familia sepan que qué hacer en caso de alguna situación relativa al COVID19.</p> <p>Utilizar la información en plataformas digitales y redes sociales.</p>	Docentes		Derecho a la igualdad sustantiva y a la no discriminación.
Exterior del Centro Educativo	Garantizar el derecho a la educación	<p>Establecer plataformas multimedia que permita el acceso a la educación, como alternativa o complemento.</p> <p>Utilizar los medios de comunicación tradicionales, como radio y televisión para posicionar contenidos educativos a las comunidades rurales e indígenas que no tengan acceso a internet</p> <p>Elaborar y distribuir materiales educativos complementarios.</p> <p>Establecer medidas accesibles de ingreso a los siguientes grados escolares y niveles educativos.</p> <p>Rediseñar los programas educativos de los niveles.</p> <p>Proveer facilidades para el logro de los objetivos educativos.</p> <p>Dar seguimiento y documentar las acciones implementadas.</p> <p>Identificar los casos de éxito y replicarlos.</p> <p>Generar igualdad de circunstancias en la adopción de medidas educativas para los centros educativos privados.</p>	Secretaría de Educación Rectores Directores de Centros educativos privados	Secretaría de Educación	Derecho a la educación
Exterior del Centro Educativo	Promover una cultura de la	Colaborar en la difusión de información de prevención del COVID-19	Comités de Protección Civil	Secretaría de Protección Civil	

Escenario	Acciones	Actividades/productos deseables	Actores	Autoridad	Derechos
	protección civil	<p>Promover buenas prácticas de distanciamiento social, de higiene y cuidado personal</p> <p>Colaborar en el mantenimiento del orden social en los alrededores de los centros educativos</p>			
Exterior del Centro Educativo	Garantizar seguridad pública en las periferias de los centros educativos	<p>Dar prioridad a solicitudes de intervención de escuelas en línea de atención 911</p> <p>Mantener estrategia de seguridad cerca de centros educativos, principalmente en turnos vespertinos.</p>		Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Exterior del Centro Educativo	Garantizar el acceso a los servicios públicos	<p>Abastecer de agua a los centros educativos</p> <p>Dar mantenimiento a sistemas de alcantarillado y drenaje</p> <p>Establecer una atención prioritaria en la recolección de basura</p> <p>Apoyar el tránsito vehicular en los centros educativos con mayor población.</p> <p>Mantener una línea de comunicación directa para identificar situaciones violencia escolar, familiar o de asistencia social</p>	Comités de Agua; Tránsito municipal; Sipinnas Municipales, DIF Municipal Seguridad Pública Municipal	Ayuntamiento Municipal	<p>Derecho al agua</p> <p>Derecho a un medio ambiente sano</p> <p>Derecho a la salud</p>
Escuela	Rediseñar las normas de convivencia, comportamiento y responsabilidad.	<p>Dar a conocer las disposiciones necesarias para mantener la sana distancia</p> <p>Establecer un mecanismo de acción para el cuidado de la higiene personal</p> <p>Proveer insumos de limpieza y aseo personal necesario.</p> <p>Evitar concentración de personas</p>	Docentes Directores	Secretaría de Educación	<p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho de acceso a la información</p> <p>Derecho de participación</p>

Escenario	Acciones	Actividades/productos deseables	Actores	Autoridad	Derechos
		<p>Escalonar días u horarios de atención a los alumnos</p> <p>Establecer procesos participativos en la adopción o determinación de medidas de distanciamiento social</p> <p>Aplicar un protocolo de entrada y salida en las escuelas</p> <p>Establecer filtros sanitarios e informativos</p> <p>Mecanismos de comunicación eficiente entre padres de familia y Maestros.</p> <p>Restringir actividades masivas, deportivas, culturales, recreativas o de riesgo.</p> <p>Elaborar un Plan de contingencia ante situaciones relativas a la salud, ausentismo o abandono de estudios, o identificar situaciones de violencia escolar o familiar.</p> <p>Promover acciones solidarias y colaborativas en la atención de personas en situación de vulnerabilidad</p> <p>Calendarizar actividades de limpieza colaborativa.</p>			
Salón de clases	Terminar el proceso de enseñanza – aprendizaje	<p>Utilizar estrategias de enseñanza alternativa que ayuden a la comprensión de los contenidos.</p> <p>Dar flexibilidad de horarios y asistencia al centro escolar</p> <p>Dar prioridad a los contenidos básicos.</p> <p>Establecer una línea de comunicación efectiva con</p>	Docentes o Profesores Alumnos.	Secretaría de Educación	<p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho de acceso a la información</p> <p>Derecho de participación</p> <p>Derecho a no ser discriminado</p>

Escenario	Acciones	Actividades/productos deseables	Actores	Autoridad	Derechos
		<p>padres de familia respecto a las medidas de prevención de la salud y colaboración para apoyar a sus hijos en su proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Implementar métodos o estrategias de aprendizaje incluyentes y que garanticen a todos tener acceso al conocimiento</p> <p>Realizar prácticas afirmativas dentro del salón de clases enfocadas a promover la higiene personal y el distanciamiento social</p> <p>Promover la celebración de actividades lúdicas y recreativas que no conlleven contacto o riesgo.</p> <p>Informar breve y conciso temas relativos a la salud.</p> <p>Implementar ejercicios de retroalimentación respecto al COVID19, a partir de las experiencias en casa y ahora en la escuela.</p>			<p>Derecho a una vida libre violencia y a la integridad personal</p> <p>Derecho a la inclusión</p> <p>Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social</p> <p>Derecho de acceso a las TICs</p>
Exterior del Centro Educativo	Concientizar sobre el cuidado personal y comunal, así como colaborar al proceso enseñanza aprendizaje	<p>Mantener comunicación permanente con Profesores y directivos de los centros educativos</p> <p>Colaborar en casa en las actividades escolares de niñas y niños.</p> <p>Comunicar oportunamente cualquier asunto relacionado con la salud de niñas y niños.</p> <p>Tomar las medidas necesarias ante la presencia de una situación de salud en el entorno familiar e informarla al docente.</p>	Padres de familia	Autoridades en general	

Escenario	Acciones	Actividades/productos deseables	Actores	Autoridad	Derechos
		<p>Informar y concientizar a niñas y niños de los cuidados y restricciones que deberán adoptar y cumplir para prevenir cualquier situación que los ponga en riesgo</p> <p>Dar facilidades a niñas y niños para adoptar las estrategias que determinen los profesores.</p> <p>Proveer a niñas y niños de los insumos necesarios para prevenir cualquier riesgo de salud.</p>			